

Percepción ciudadana sobre la ejecución presupuestaria de un municipio de Ecuador

Rodolfo Vargas

Resumen

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son entidades que forman parte del sector público, que tienen como fines el desarrollo equitativo y solidario del proceso de autonomía y descentralización; realizan diferentes actividades para la mejora de una sociedad determinada, son de vital importancia ya que ocupan uno de los sectores primordiales dentro de determinado territorio; la gestión de estos entes es valiosa en el resultado económico-social de su territorio. Entes que dan apoyo administrativo por medio de su gestión, implementando mecanismos e indicadores que permitan evaluar la percepción de la ciudadanía, debido a que la ciudadanía es quien escoge las autoridades que la dirigirán a fin de cuenta ella misma es quien decide si dicho GAD ha cumplido a cabalidad o no con sus directrices y/o propuestas planteadas.

Por lo antes expuesto, se define como objetivo principal de esta investigación analizar la percepción ciudadana sobre su participación en la ejecución presupuestaria de un GAD de Ecuador, el instrumento metodológico principal para llevarlo a cabo será el análisis descriptivo de los resultados del guion diseñado al respecto.

Lo que nos lleva a concluir la necesidad de estimular la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en el (GAD) Municipal de Simón Bolívar.

Palabras Clave: Gestión pública, percepción ciudadana, ejecución Presupuestaria, presupuestos participativos.

Summary

Public institutions such as the Decentralized Autonomous Governments (GAD) occupy one of the main lines within the territorial entities, since they are public organizations that perform administrative and management functions of great importance. Beyond the indicators of management and evaluation within the institutions themselves, the citizen perception constitutes a significant valuation mechanism because, at the end of the day, it is the citizens themselves who decide whether these public management institutions; comply fully with its guidelines or not. In this sense, the main objective of this work is to analyze the citizen's perception of their participation in the budget execution in the GADs, using as a main methodological tool the descriptive analysis of the results of the script designed in this regard. The most important conclusion is the need to

stimulate citizen participation in the execution of the budget in the Municipal (GAD) of Simón Bolívar.

Keywords: Public management, citizen perception, budget execution, participatory budgets.

1. Introducción

A partir del año 2008, el estado ecuatoriano ha experimentado una serie de transformaciones que lograron una evolución en los sectores económicos, sociales y políticos. Esto, partiendo de la vigencia del nuevo marco Constitucional, en la cual se instituyó una nueva organización y distribución territorial del poder. El nuevo ordenamiento territorial, conforme a lo establecido en los artículos 238 y 242 de la Constitución Política del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), el Estado ecuatoriano se encuentra conformado por regiones, provincias, cantones y parroquias rurales; que al mismo tiempo, le corresponde un nivel de gobierno denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cuya vigencia fue desde octubre del año 2010, se trata de un instrumento legal que reglamenta la organización política administrativa del territorio, el sistema de las diferentes instancias de gobiernos descentralizados; con lo cual es posible avalar su independencia política, administrativa y financiera. Adicionalmente, en su Art. 163, se establece una forma innovadora mediante la cual se posibilita la generación de los recursos financieros propios y la participación de las rentas estatales como parte del Estado (Asamblea Nacional, 2010).

El presupuesto municipal es el instrumento para determinar y gestionar los ingresos y egresos, tanto los ingresos como los egresos se clasifican en permanentes y no permanentes. Los ingresos más importantes son los ingresos propios y las transferencias del presupuesto general del Estado. Con respecto a la agrupación de los ingresos y egresos, el Art. 222 de la COOTAD (Asamblea Nacional, 2010).

La única herramienta que ayuda a los gobiernos a formular políticas sobre la asignación de recursos se llama presupuesto público (Gazi Kitabevi, 2016). La gestión del presupuesto municipal debe llevarse a efecto dentro de las diferentes fases del ciclo presupuestario, conforme a lo dispuesto en el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Asamblea Nacional, 2010), y determinar si la ejecución del gasto se la realiza con calidad, reflejando un impacto positivo en

la población, desarrollando una mejor calidad de vida mediante las obras y servicios, que por imperativo de la ley le compete.

Siendo sus funciones primordiales la dotación de obras y servicios de calidad, los gobiernos autónomos descentralizados municipales en uso de sus facultades y competencias, bajo los criterios de las finanzas públicas que vaya de la mano con el equilibrio que exige la ciudadanía y el crecimiento económico, sería extraordinario contar con la complicidad de la sociedad para trabajar de la mano de manera sostenible, responsable y transparente; con la finalidad de obtener el buen vivir de la población y promoviendo una armonía que arroje como resultado la estabilidad económica.

A diferencia de las predicciones teóricas, de acuerdo con Aaskoven (2018), “los ciclos presupuestarios políticos parecen ser de menor envergadura en los nuevos municipios” (pág. 75), aunque esto ocurra únicamente en los en los ciclos presupuestarios en donde exista superávit presupuestario. Es por esta razón que, se requiere exponer de manera conceptual la identificación de criterios para determinar la aplicación de presupuestos participativos.

En ese orden de ideas, según Valverde, Gutierrez y Garcia (2013), los Presupuestos Participativos (PP) se estructuran partiendo “de la discusión y el diagnóstico técnico-político elaborado por tres ámbitos de intervención: la población en la base geográfica de la ciudad; la población a partir de sectores temáticos y el propio gobierno municipal” (pág. 110). Así mismo los autores destacan que, del mismo modo, se utiliza como marco de referencia el informe de rendición de cuentas en el que se constate el cumplimiento del presupuesto de un periodo anterior, en conjunto con las propuestas emitidas por el Gobierno para un ejercicio económico posterior.

Por este motivo, es de vital importancia determinar de manera estructurada, planificada y presupuestada de ¿Cómo recaudar de manera eficiente los ingresos propios? y ¿De qué manera deben invertirse los tributos municipales?, propendiendo al desarrollo de las poblaciones. En este sentido, le corresponde a la administración municipal dotar de herramientas a todos los funcionarios mediante capacitación permanente.

Las medidas basadas en los consumidores son muy útiles como indicadores principales del rendimiento futuro de las empresas y deberían incorporarse aún más a las decisiones empresariales. Un tema poco estudiado y mucho menos difundido es: ¿Cuál es el impacto de la percepción ciudadana sobre la ejecución presupuestaria del GAD Municipal?

2. Marco teórico

Los enfoques y concepciones deberían trascender las cifras estadísticas y los informes sobre el "crecimiento acelerado" de la construcción, el número de universidades, etc., y en su lugar prestar atención a un panorama más amplio de la mejora de los medios de subsistencia, incluido el alivio de la pobreza), carácter moral, educación de calidad, vínculos sociales y ética laboral de los ciudadanos (Stebek, 2018, pág. 67).

La Responsabilidad Social de la Administración Pública ha dado sus primeros pasos, pero aún queda camino por recorrer para ser asentado como una política de crecimiento real y de desarrollo territorial. Esto por cuanto el concepto de responsabilidad social, hasta años recientes se lo ha asociado tradicionalmente con el sector corporativo, en la cual se insta en la lucha contra la desigualdad; sin embargo, se amplía su alcance en la demanda del sector público (Valecillo-Gómez & Gutiérrez-González, 2016, pág. 5).

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el Art. 85 de la COOTAD los define como “personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera” (Asamblea Nacional, 2010), mientras que en el Art. 186 del mismo cuerpo legal señala que gozan de facultad tributaria, mediante ordenanzas en las cuales se crean, modifican, exoneran o extinguen tasas y contribuciones especiales correspondiente a los servicios prestados y obras en ejecución (Asamblea Nacional, 2010).

Por lo tanto, se justifica valorar las herramientas financieras que permite a los diversos actores económicos aplicar a los presupuestos de los organismos municipales un análisis de la percepción ciudadana sobre la ejecución presupuestaria como es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar.

Burbano y Ortiz, definen al presupuesto como “la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado” (Burbano & Ortiz, 2004, pág. 38). En consecuencia, se trata de un documento en el cual se expresa formalmente y de manera cuantitativa los objetivos propuestos por parte de las organizaciones en un periodo determinado mediante la adopción de las estrategias necesarias para conseguirlos.

Esto se refuerza con Peré (2011), quien afirma que “un presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo” (pág. 49).

Del mismo modo, Muñoz (2009), resume el término presupuesto como un plan de acción indicado en términos financieros, los cuales corresponden al conjunto de medidas tomadas por las instancias directivas, los cuales definen en términos reales los fines de una empresa y los recursos disponibles para su cometido; sean estos financieros, materiales y humanos; incluyendo formas de organización, metodología de trabajo y mediciones en tiempo, cantidad y calidad.

Diversos autores (Stoner, Freeman, & Gilbert, 2006) sintetizan la definición del presupuesto como un resumen sistemático de las previsiones de los egresos proyectados e ingresos estimados dentro de un periodo de tiempo determinado. Es decir, que se trata de un estado cuantitativo formal de los medios asignados para las actividades proyectadas para plazos de tiempo específicos.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar es el instrumento a través del cual el Órgano de Legislación y Fiscalización establece la cuantía y administración de los ingresos y egresos, para cumplir los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial. El responsable de su formulación y ejecución es la Función Ejecutiva con la participación activa de la Función de Participación Ciudadana.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la definición del ciclo presupuestario dentro de la legislación ecuatoriana, el cual comienza del primero de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, y bajo esa consideración se aprueba y se encuentra en vigencia, tal como lo determina el artículo 216 de la COOTAD (Asamblea Nacional, 2010).

Sarur (2012), expone que al ejercer un gobierno sus funciones naturales en su calidad de administrador público, se encuentra obligado a efectuar la planeación de todas las actividades que permitan el logro de sus objetivos en materia de bienestar social y atención a las necesidades de la población al cual representa. Para ello, debe considerar la disponibilidad de los recursos materiales, financieros y humanos; al igual que la manera se va a asignar y aplicarse en los diversos proyectos que coadyuvan en el logro de dichos objetivos. No obstante, existe cuestionamientos acerca de la forma en que se posibilite conocer con exactitud las necesidades de la población; siendo primordial

entonces la expresión de los habitantes de un territorio involucrado mediante la participación ciudadana.

El literal g) del Art. 3 de la COOTAD (Asamblea Nacional, 2010), se cita a la participación ciudadana como un principio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el mismo que es un derecho que le pertenece a la ciudadanía tanto en titularidad y como en su ejercicio. Por lo consiguiente, se debe respetar promover y facilitar obligatoriamente el ejercicio de este derecho por parte de todos los niveles estatales, esto con la finalidad de garantizar la elaboración, toma de decisiones, gestión y control realizado en conjunto entre la ciudadanía y los diversos niveles de gobierno en lo referente a los planes, políticas, programas y proyectos estatales, así como en el diseño y ejecución de presupuestos participativos de esta clase de entidades.

En ese orden de ideas, se precisa a la participación ciudadana como el proceso mediante el cual los habitantes, que sin ejercer alguna función dentro del aparataje estatal, buscan cooperar en algún grado las decisiones referentes a situaciones que les afectan con los representantes estatales e incidir en ellas. Lo anterior expresa lo manifestado por Parés (2009) acerca del concepto de “participación ciudadana” en donde se encuentra incluida cualquier tipo de gestión social, de petición o de réplica a las convocatorias enunciadas desde el régimen para incidir en las disposiciones de política pública; por lo tanto, esto implica una voluntad de incidencia.

De este modo, se pudiera entender que la participación ciudadana es mucho más que ejercer los derechos civiles y políticos garantizados en la Constitución, teniendo un mayor alcance que la participación política inclusive. Esto se debe al hecho de significar el involucramiento activo y consciente a la erradicación de cualquier obstáculo a la igualdad, en la labor de avalar la plena validez y salvaguardia de los derechos humanos y la vida en democracia, al mismo tiempo, que en la construcción de una igualdad real para toda la sociedad.

La participación ciudadana, así como otras formas de participación, se encuentra basado en principios tales como la transparencia, que desde luego, desempeña un papel relevante en el desarrollo de un estado. Cuando no se desempeña de manera eficiente en lo referente a la prestación del servicio público, se obtiene como resultado la aplicación de malas prácticas administrativas; con el consiguiente derroche de recursos económicos y resultados poco satisfactorios, ausencia de experiencia y la carencia de herramientas necesarias para minimizar la

dilapidación o derroche de recursos estatales. Por lo que es vital que todos estén al tanto de las acciones de las autoridades locales, regionales o nacionales del gobierno para estar informados acerca de la manera y los motivos por los cuales se toman las decisiones antes y después de ejecutarlas.

Para lograr los cambios necesarios para la sociedad, es fundamental incluir la participación de sus integrantes, puesto que únicamente a través de la participación es posible lograr la cohesión social necesaria para solucionar los complejos inconvenientes que constituyen un desafío para las sociedades actuales. Es por ello que, se debe atender y recibir las ideas, propuestas y opiniones de los integrantes de organizaciones y de la población en general, en lo referente a los gobiernos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002). Del mismo modo los ciudadanos en general tienen derecho a ser consultados e informados apropiadamente acerca de las ventajas y desventajas de las determinaciones a tomar por parte de las autoridades. En consecuencia, la comunicación minimiza las posibilidades de exclusión y aumenta el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Surge, por tanto, la necesidad de generar cambios sociales orientados al fomento de buenas prácticas que permitan la adaptación de la sociedad, al tiempo que se mitiga los impactos y riesgos asociados. Para ello, es esencial obtener una cuota de manejo de los recursos que permita conservar la responsabilidad, el respeto a la diversidad, el respeto a disenter, siendo muy importante la integración de todas y todos a los procesos de participación ciudadana, sin exclusión de ningún tipo.

Existen otras ideas primordiales que se deben tomar en cuenta para promover la participación ciudadana. Es de conocimiento general que la mayoría manda; no obstante, es imperante también respetar los derechos humanos de otros sectores minoritarios. Esta garantía es la que toda sociedad democrática debe brindar, dado que las minorías poseen los mismos derechos ciudadanos que deben ser igualmente respetados.

3. Procedimiento

Al plantear la necesidad de analizar de la percepción ciudadana sobre su participación en la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Simón Bolívar, se han trazado como objetivos específicos, Establecer el impacto de la percepción ciudadana sobre la ejecución presupuestaria del GAD referido, precisando los procedimientos de la percepción ciudadana sobre la ejecución

presupuestaria, con la finalidad de hacer un análisis de la percepción ciudadana en esta materia, y hacer los aportes correspondientes. Con motivo de lo anteriormente expuesto, en este artículo se pondrá a prueba la hipótesis en que una alta participación ciudadana incrementa la eficiencia en el tema de presupuesto, perfeccionando así las condiciones de vida de la localidad.

La metodología de investigación fue cualitativa, entre las herramientas utilizadas se mencionan las entrevistas semiestructuradas, revisión documental y análisis de contenido. Para las entrevistas realizadas, el guion que se utilizó se fundamentó en preguntas abiertas con respuesta dicotómica y solicitud de los comentarios respectivos (ver anexo).

Como se expuso en apartados anteriores acerca de lo que se entiende como encuestas de percepción en el entendido que ellas ofrecen enfoques para establecer las auténticas necesidades de los residentes, siendo una herramienta que ayuda a detectar efectivamente cuáles son los problemas que afectan a la población y los temas controversiales en que se han de orientar las decisiones; y puedan alinear el esquema de sus programas de responsabilidad social.

Fundamentalmente, a las personas que participaron en el estudio (130) se les interrogó sobre:

1. ¿Conoce usted que es un presupuesto?
2. ¿Conoce usted el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Simón Bolívar?
3. ¿Conoce usted los mecanismos de participación en la elaboración de estos presupuestos?
4. ¿Ha participado usted de alguna manera en la elaboración de este presupuesto?
5. ¿Ha participado usted en la ejecución de este presupuesto?

4. Procesamiento de la información

Como se indicó, para el estudio propuesto se utilizaron: entrevistas semiestructuradas, revisión documental y análisis de contenido.

Desafortunadamente, de las entrevistas realizadas no se pudo obtener mucha información, ya que en muchos casos la relación entre el sí y el no de las respuestas, no se corresponden suficientemente con los argumentos suministrados al respecto, por lo que se hace una valoración a los contenidos más que a las respuestas afirmativas o negativas. Esto será motivo de análisis en las conclusiones presentadas.

En líneas generales, se puede apuntar que la mayoría de los entrevistados, además de afirmar que conocen lo que es un presupuesto, son consistentes con su conceptualización, y son enfáticos en señalar que desconocen el del municipio.

Esto se contradice cuando la mayoría señala que si ha participado tanto en la elaboración como en la ejecución de dichos presupuestos. Hay que señalar que las explicaciones dadas al respecto, son muy conceptuales y de alguna opináticas en cuanto a un deber ser al respecto.

Es importante destacar, que aun cuando la mayoría respondió que no conocía los mecanismos de participación, sus explicaciones dieron mucha luz para complementar el trabajo de investigación en cuanto a la revisión documental que se debía hacer y a su correspondiente análisis de contenido.

5. Conclusiones

Como ya se indicó, el tema de la participación ciudadana se encuentra profundamente unido a las sociedades, siendo la relación política directa entre una persona y una entidad política. Asumiendo lo planteado por Aristóteles, “el ciudadano es aquel hombre que, siendo libre e igual a otros de su condición, puede participar en las decisiones de la ciudad y en el gobierno” (Hernández-Barriga, Delfín-Ortega, O., & Arriaga-Cano, 2013, pág. 18). En consecuencia, la tarea de considerar y cooperar en las decisiones estatales es una característica fundamental de la ciudadanía.

Por este motivo, la participación ciudadana debe crear correlaciones que contribuyan a la salida de los problemas públicos, cierto es que, en las masas los seres humanos se integran mutuamente de manera particular, es decir, si un morador entiende una parte de un asunto y su vecino otra, en conjunto se puede comprender un problema en su totalidad. Resulta entonces determinar cuál es la percepción que tienen estos hombres al respecto.

Esta percepción es fundamental ya que la participación ciudadana constituye un elemento prioritario en la fiscalización de la gestión estatal, de igual modo, en el combate contra la corrupción. Las peticiones de la sociedad, en el ejercicio de sus legítimos derechos, de una mejor administración y un uso óptimo de los fondos públicos en las instituciones gubernamentales que crean bienes y servicios, su interés por la activa rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La participación de los ciudadanos en los procesos de vigilancia y control no son considerados como medidas correctivas que contribuyan a la observancia de las funciones del Estado, razón por

la cual, en el momento de su implementación es conveniente tener en cuenta que se trata de un proceso en el cual debe unir gradualmente a la ciudadanía en aquellas cuestiones que son realmente importantes para la realidad nacional y principales para la mejoría de la calidad de vida en la comunidad.

Un aspecto conocido acerca del presupuesto es precisamente la naturaleza política del proceso, dado que implica la intervención de múltiples individuos y grupos de interés para su preparación y consentimiento. No obstante; para que se pueda tornar simultáneamente en un proceso democrático, es necesario crea una conexión de estas preferencias con las demandas y necesidades de la sociedad en su conjunto. Aunque, una mayor participación en el asunto de asignación del gasto público no significa necesariamente una aspirada injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones en cuanto a los niveles de asignación presupuestaria en los entes públicos. Solamente implica una inclusión dinámica y directa de los ciudadanos de manera organizada e informada dentro del procedimiento concreto de identificación y diseño de las políticas públicas, objetivos, metas y estrategias que concuerde con el contexto de la localidad.

La participación ciudadana fomenta la identificación más conveniente de las carencias e intereses de la urbe, el diseño de medidas más viables y la extensión de la cobertura de políticas, programas y servicios públicos. Lo anteriormente expuesto tiene un impacto positivo sobre la eficiencia y desempeño gubernamental, obteniéndose como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos y un sistema de gobierno democrático.

Una vez comprendido que el presupuesto es la valoración proyectada sistemáticamente bajo determinadas condiciones de operación para el logro de resultados para una entidad dentro de un periodo determinado, es pertinente señalar que para su elaboración es necesario conocer los objetivos a formularse por las entidades gubernamentales y las estrategias que se plantearían para estos fines. Bajo esta premisa, es posible retomar lo expuesto anteriormente acerca de la determinación de la percepción ciudadana acerca de su participación en la formulación de los presupuestos municipales, debido que se trata de una herramienta de planificación que requiere considerar tanto las previsiones de ingresos de las entidades como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros dentro de un ejercicio económico.

Es urgente que los ciudadanos entiendan que el presupuesto es un plan de trabajo indicado en términos monetarios, que incluye las disponibilidad de los recursos materiales y humanos, el modo en que se organizan y trabajan, con métricas de tiempo, cantidad y calidad. Del mismo modo, en los presupuestos se establecen los correspondientes objetivos, estrategias y elaboración de planes que integran el proceso de administración, que en consecuencia, determinarán los propósitos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los ciudadanos deben tener muy claro que, siendo el presupuesto una técnica que permite examinar los ingresos y egresos de una comunidad, organizando los fines y objetivos en un período de tiempo específico y el gobierno ejerce sus facultad inherente como administrador público, realizando la planificación de las acciones orientados a alcanzar sus objetivos de bienestar social, de atención a las necesidades del pueblo al que dirige, la participación ciudadana es indispensable.

La pregunta a responder es: ¿cómo reconocer las necesidades de la localidad? Para obtener argumentos que satisfagan a esta interrogante, es esencial que los habitantes de los GAD expresen sus exigencias y esto se efectúa por medio de la participación ciudadana.

Desafortunadamente el estudio realizado no permitió determinar totalmente la percepción ciudadana sobre su participación en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Simón Bolívar, el aporte del estudio de campo respectivo, determinó la necesidad de profundizar en la revisión teórica respectiva, cuyo resultado se puede expresar, en la necesidad de fomentar y lograr una mayor participación de los ciudadanos en cuanto al objeto de estudio.

Definitivamente hay que entender a la participación “como el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, deben compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas” (Díaz Aldret, 2017, pág. 343). Por lo tanto, el concepto de participación ciudadana va más allá de la práctica de los derechos civiles y políticos, en el sentido de implicarse activa y conscientemente en la supresión de las limitaciones a la igualdad, para de este modo avalar la plena vigencia y amparo de los derechos humanos y la subsistencia de la democracia, así como en la cimentación de una paridad efectiva para todas las personas.

Hay que basar a la participación ciudadana, en principios como: transparencia, comunicación, responsabilidad, respeto a la diversidad, respeto a disenter, y sobre todo, se deben considerar los derechos humanos de los grupos minoritarios. Toda sociedad democrática debe brindar especial cuidado a la protección de estos derechos, dado que, las minorías igualmente gozan de derechos que constantemente han de obligarse ser respetados.

Cuando se reflexiona del porqué de los resultados obtenidos en la aplicación del guion elaborado para el estudio propuesto, como ya se ha mencionado, se estima a la poca claridad que tenían los entrevistados en cuanto a su participación.

Se presume que una persona cuanto expone su pensamiento y actúa de manera conjunta con otros actores de la sociedad, está participando para con su aporte modificar o conservar la realidad natural o social en un lugar determinado. Es así como se configura el significado de la participación como la integración de un individuo en la toma de decisiones de las autoridades locales y en la vigilancia durante la fase de ejecución de dichas determinaciones.

Del mismo modo, se pudiera pensar que la organización y el funcionamiento de las instituciones políticas existentes no se encuentran diseñados para promover la participación democrática de la ciudadanía, así existan formalidades que otorguen una apariencia democrática. Por lo que, la actuación ciudadana en esta clase de instituciones tiene probabilidades de ser contraproducente para los ciudadanos, consolidando de esta manera la legitimación de las mencionadas instituciones y el escenario de un desinterés ciudadano en ser partícipe de los asuntos de interés comunitario.

En consecuencia, es conveniente bajo este escenario, enfocarse principalmente en el impulso a la creación de espacios públicos, en las diversas jerarquías, posibilitándose el debate y la propuesta de alternativas acerca de los asuntos comunitarios en las cuales es posible incluir a la participación ciudadana como parte de la toma de decisiones. De manera paralela, se requiere establecer los procedimientos e instituciones oficiales necesarios que logren de manera progresiva la transformación hacia instancias que tengan por base una aportación democrática de los pueblos.

Para ello, es preciso entender que la ejercicio ciudadano debe orientarse dependiendo de objetivos esenciales para la mejora de la calidad y la eficacia de la participación. En ese sentido, radica la importancia del desarrollo de la participación ciudadana, conforme a determinadas líneas de acción u objetivos generales destacándose las siguientes: el examen de la cultura de participación, el

progreso de acciones que conlleven a una alta comprensión de la dimensión global de cualquier acto en concreto, contribuir a la formación de opinión pública progresista, y, la defensa y promoción de aquellas actividades y espacios públicos propicios a aumentar la participación ciudadana.

Inevitablemente, cabe señalar que, la participación ciudadana se asimila conforme se promueva la intervención de los colectivos de manera democrática. Para el efecto, es necesario considerar que entre sus objetivos principales debe ser el aprendizaje para la mejora de la calidad en sus actuaciones propias, al mismo tiempo que incorporarse en los colectivos superando actitudes tendientes a la individualidad, dado que la actividad colectiva es creadora de mejores ciudadanos.

Del mismo modo, al adaptar la dinámica de cada grupo basado tanto en los objetivos como en las características de las personas bajo determinadas las circunstancias; se evidencia un mejor trabajo, ya que al colaborar cada individuo con el entorno grupal y otras instancias ciudadanas en la persecución de los objetivos comunes, enriqueciendo individualmente a través de la actividad colectiva democrática.

Por ello no se duda en afirmar que la participación ciudadana permite, el ejercicio prolongado de comunicar información y opiniones, examinar la información y los escenarios enriquecidos por las experiencias y la visión de las demás personas, contrastar las opiniones, atender y pronunciarse, asumir compromisos, presentar los resultados de los compromisos asumidos y recoger críticas.

Por último, es necesario concluir que, si bien el trabajo de campo realizado no dio aparentemente los resultados esperados, la realización del mismo permitió conocer de alguna manera, la percepción que al respecto tienen los entrevistados, y se evidenció la necesidad de lograr en ellos y en general; en toda la comunidad, una verdadera participación.

6. Referencias

- Aaskoven, L. (2018). Polity age and political budget cycles: Evidence from a Danish municipal reform. *European Journal of Political Economy*, 52, 75-84.
- Allan, R. (2001). *Manual de Presupuestos*. México: McGraw Hill.
- Asamblea Nacional. (19 de octubre de 2010). R.O. 303. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (22 de octubre de 2010). R.O. 306. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de octubre de 2008). Decreto Legislativo 0 - R.O. 449. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial.
- Burbano, J., & Ortiz, A. (2004). *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control* (Segunda ed.). Colombia: Mc.Graw Hill.
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.
- Gazi Kitabevi. (2016). Solicitudes presupuestarias recientes en Turquía: Ingresos, gastos y saldo presupuestario. *Evaluación Comparativa de los Procesos Presupuestarios Turco y Europeo*, 1 - 28.
- Hernández-Barriga, P., Delfín-Ortega, O., & Arriaga-Cano, E. (2013). La participación ciudadana en la presupuestación de los municipios de michoacán: una propuesta para elevar las condiciones de vida de sus habitantes. *Revista CIMEXUS*, VIII(2), 13-28.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2002). *Serie Módulos Educativos. N° 2 Participación Ciudadana*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Muñoz, F. (2009). *Diseño, elaboración y aplicación del Presupuesto Maestro para empresas de ferretería aplicado a la empresa ASAGA S.A.* Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Parés, M. (. (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Pere, N. (2011). *Elaboración y control de presupuestos*. Barcelona: Gestión 2000.
- Sarur-Zanatta, & S., M. (2012). La participación ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto de egresos de la federación. *Ciencia Administrativa*, 65-75.

Stebek, E. (2018). Consumer Protection Law in Ethiopia: The Normative Regime and the Way Forward. *Journal of Consumer Policy*, 41(4), 309-332.

Stoner, F., Freeman, E., & Gilbert, D. (2006). *Administración*. México: Prentice Hall Interamericana.

Valecillo-Gámez, M., & Gutiérrez-González, J. (2016). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(87), 1-28.

Valverde, K., Gutiérrez, E., & García, F. (2013). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 58(218), 105-128.

7. ANEXO

Guion de investigación

Elementos de análisis:

Conocimiento sobre presupuesto

Conocimiento sobre el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Simón Bolívar

Conoce usted los mecanismos de participación en la elaboración de estos presupuestos

Participación en la elaboración del presupuesto

Participación en la ejecución de este presupuesto.

Formato de interrogación:

¿Conoce usted que es un presupuesto? SI___ No___ Explique

¿Conoce usted el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Simón Bolívar? SI___ No___ Explique

¿Conoce usted los mecanismos de participación en la elaboración de estos presupuestos?

SI___ No___ Explique

¿Ha participado usted de alguna manera en la elaboración de este presupuesto?

SI___ No___ Explique

¿Ha participado usted de alguna manera en la ejecución de este presupuesto?

SI___ No___ Explique